JUZGADO QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN
AGOSTO DIEZ DE DOS MIL VEINTE

117
2019-0035

Se incorpora a los autos correo electrónico e informe de seguimiento realizado SAMUEL SAVID MOSQUERA ROMAÑA, advirtiéndose que el presente PARD se encuentra terminado desde el 02 de agosto de la pasada anualidad (2019).

Visto los informes de ser necesario la autoridad competente de requerir nueva atención iniciaría un nuevo proceso.

Envíese copia del presente auto a Claudia Rosa Ochoa Gómez Claudia.Ochoa@icbf.gov.co, a la que se le informara que el conocimiento que se tuvo del caso del niño SAMUEL DAVID MOSQUERA ROMAÑA por parte de este Despacho fue precisamente en ETAPA DE SEGUIMIENTO por lo tanto el mismo se encuentra cerrado.

ENVIADO COPIA DEL PRESENTE AUTO REGRESEN LAS PRESENTES ACTUACIONES AL ARCHIVO.

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ
2

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No. 95
fijados hoy 03 SEP 2020
en la secretaria del juzgado a las 8 am.
El Secretario _____